

ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE MÁSTER
CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DE 2021

El 18 de octubre de 2021 y siendo las 10:30 horas, se celebra reunión en el Aula 9B de la ETSIA de la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Máster bajo la presidencia de D. Luis Pérez Urrestarazu, procediendo a desarrollarse el ORDEN DEL DÍA propuesto:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión del 8 de junio de 2021.
2. Informe del Director.
3. Elaboración y aprobación, si procede, del Autoinforme para el proceso de Renovación del Título de Máster en Ingeniería Agronómica.
4. Ruegos y Preguntas.

ASISTENTES:

REPRESENTANTES DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO:

Rosario	Vaz Pardal	(Área de Edafología y Química Agrícola)
María Auxiliadora	Moreno González	(Área de Matemática Aplicada I)
Alberto	Horcada Ibáñez	(Área de Producción Animal)
María Cristina	Andrés Camacho	(Área de Botánica)
José Manuel	Quintero Ariza	(Área de Producción Vegetal)
Manuel	Pérez Ruíz	(Área de Ingeniería Agroforestal)

AGENTES EXTERNOS (Secretario Técnico COIAA): Diego Díaz de la Serna Vázquez

DIRECTOR: Luis Pérez Urrestarazu

SECRETARIA: María José Martín-Palomo García

EXCUSAN ASISTENCIA: M^a Teresa Páez Ribelles

Desarrollo del Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión del 8 de junio de 2021.

Se alcanza el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1-CGCT-MÁSTER/18-10-21 por el que se conviene, por asentimiento, aprobar el acta de la sesión celebrada el 8 de junio de 2021.

2. Informe del Director.

El Sr. Director (Presidente de la Comisión), expone a los miembros de la comisión de los siguientes puntos:

- Este año nos toca renovar la acreditación de los títulos de Grado y Máster, el jueves de esta semana se reunirá la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado para realizar el Autoinforme correspondiente.

- Con la nueva legislación de titulaciones los plazos para renovar los títulos de Máster pasan de 4 a 6 años como máximo. Hoy entra en vigor el Real Decreto, por lo que nos podríamos acoger a él y no renovar este año, sino dentro de dos años. El plazo máximo de entrega es el día 30 de este mes, por lo que desde el Secretariado nos han instado a decidir si lo vamos a presentar ahora o no. Si lo presentamos este año, nos van a seguir coincidiendo en el tiempo la renovación del Grado y el Máster.

- Se inicia un debate sobre la cuestión anterior, D. José Manuel Quintero explica que posiblemente para la próxima renovación haya entrado en vigor el sistema nuevo en el que se acredita en Centro al completo, no los títulos por separado. D. Diego Díaz de la Serna pregunta si los Colegios seguirán representados en las nuevas Comisiones de Calidad que se creen en ese caso, a lo que D. José Manuel Quintero responde que considera que sí deberían estarlo.

- Los miembros de la comisión deciden que se debería continuar con el proceso de la renovación del Máster, ya que previamente a la reunión se ha realizado un trabajo previo para elaborar el Autoinforme, por lo que merece la pena seguir adelante, se alcanza el siguiente acuerdo:

ACUERDO 2-CGCT-MÁSTER/18-10-21 por el que se conviene, por asentimiento, elaborar el Autoinforme para la renovación del Título de Máster y presentarlo en esta convocatoria.

- Se agradece a D. José Manuel Quintero, coordinador del Máster, su ayuda en las tareas de coordinación del mismo.

3. Elaboración y aprobación, si procede, del Autoinforme para el proceso de Renovación del Título de Máster en Ingeniería Agronómica.

El Sr. Presidente explica que como todos los apartados incluidos en el Autoinforme se han elaborado con anterioridad por los distintos miembros de la comisión, en esta reunión se van a poner en común para comentarlos y elaborar el documento definitivo, que consta de 7 apartados (Criterios).

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Lo más importante de este criterio es que toda la información del Título esté disponible en la web, por lo que hay que indicar con las evidencias dónde se encuentra esa información.

D. Diego Díaz de la Serna comenta que se pueden incluir las cuentas de Twitter e Instagram que tiene el Colegio: "Somos Agrónomos".

Dña. Rosario Vaz precisa que se explique mejor el método de aprobación del POD.

D. Diego Díaz de la Serna explica que ve una debilidad, y es que piensa que los alumnos cuando acaban el Grado no tienen claro que hay que hacer para ser Ingeniero Agrónomo (IA), se encuentra con muchos casos de ITAs que se quieren colegiar como IA sin haber cursado el Máster.

D. José Manuel Quintero le responde que en el acto de bienvenida de los alumnos de primero se explican las diferencias entre ITAs y IAs, pero sin profundizar mucho en el tema. Piensa que se podría hacer alguna acción formativa al respecto, o explicarlo en la asignatura de Proyectos, explicarlo en la web...

Dña. Rosario Vaz comenta que incluso a veces encuentra erratas en los TFGs, en los que pone Ingeniería Agronómica. D. José Manuel Quintero le responde que desde el profesorado hay que formar a los alumnos en este sentido, y tratar de que los profesores nuevos y los becarios del Centro también conozcan las diferencias entre los dos títulos.

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

En este criterio se ha añadido, respecto a convocatorias anteriores, la información referente al COVID, con las medidas sanitarias que se ha tomado, evidenciando todas ellas.

También se incluye información sobre el sello internacional de Calidad EUR-ACE®, ya que somos la primera titulación de nivel Máster con tal reconocimiento en la Universidad de Sevilla.

Respecto a las fortalezas y logros, D. José Manuel Quintero explica la primera de ellas: “El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) está establecido y ha demostrado su eficacia para la mejora continua del Título” Este sistema de garantía de calidad nos sirve para realizar acciones de mejora y aumentar la satisfacción de los estudiantes, que han dejado de detectar problemas que en años anteriores si se habían detectado.

Se acuerda añadir como logro el sello de calidad EUR-ACE, que reconoce la componente de ingeniería del Título.

Se comenta como las debilidades detectadas en el curso 2017/18 se han corregido con acciones de mejora.

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

Se ha realizado un cronograma del proceso de implantación del Título, y se han recopilado los cambios en las normativas, en concreto, en la ETSIA los cambios más importantes se han producido en la realización de prácticas en empresa y en los TFM.

No se han detectado debilidades.

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Se han descrito los cambios producidos en la plantilla docente, relacionados fundamentalmente con la promoción de los profesores.

Se explica también el sistema de asignación de los TFM a los estudiantes en el centro, acordándose especificar que el profesor tutor del TFM debe de ser un profesor con docencia en el Centro, no en el Título.

De igual modo, se trata el tema de las prácticas en empresa, y la participación de profesores en acciones formativas y en proyectos de innovación docente.

Las debilidades que se habían encontrado en los primeros años de impartición del título se han corregido.

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Se hace referencia a las mejoras en los campos de prácticas y una relación a las mejoras en infraestructuras desde 2015, adjuntándose evidencias en un fichero pdf.

D. Manuel Pérez indica que conviene publicitar las mejoras que se hacen en infraestructura, a lo que D. José Manuel Quintero responde que va a consultar dónde se deben publicar.

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Se hace una evaluación de las actividades formativas de forma global, y de los resultados, en forma de las calificaciones de los alumnos, que en general son muy buenas.

El número de TFM defendidos va aumentando de forma anual.

No se detectan debilidades.

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

En este punto se trata la valoración del profesorado, tutores de prácticas, movilidad, así como los indicadores de rendimiento, éxito, etc., que en general son muy buenos.

La inserción laboral es del 100%.

La sostenibilidad del Título es adecuada.

Se debate si ampliar el número de plazas de entrada debido a la gran demanda actual, el principal problema para hacerlo es la falta de medios (aulas, aula de informática y profesorado que pueda impartir un nuevo grupo). Según D. José Manuel Quintero este curso se quedarían fuera unos 4 o 5 alumnos que han solicitado plaza.

Dña. Rosario Vaz comenta que otros Máster ofertan un número de plazas bastante mayor, a lo que D. José Manuel Quintero le responde que la mayoría no cubren todas esas plazas.

D. Diego Díaz de la Serna pregunta por la posibilidad de ofrecer una doble titulación para el Máster. D Luis Pérez le responde que de momento no tenemos con quién impartirlo, se podría hacer con alguno de los Máster propios que se imparten en la Escuela, pero primero se tendrían que transformar en oficiales.

D. Manuel Pérez explica que la ventaja que tienen los Máster propios como el que él coordina es que tienen más libertad para traer profesorado de fuera de la universidad.

D. Luis Pérez comenta que en los oficiales el 70% del profesorado como mínimo tiene que ser de la universidad, aunque es muy enriquecedor traer profesores que sean externos, y especialistas en determinados temas, es difícil poderles pagar.

No se detectan debilidades en este criterio.

D. José Manuel Quintero realiza una reflexión general sobre el Autoinforme, explicando que en lo único que ha disminuido la satisfacción de los alumnos es con el sistema de elección de los TFM, a pesar de lo cual ningún alumno se ha quedado sin trabajo. No conocemos el motivo de esta bajada, aunque los resultados corresponden sólo a 5 encuestas. Estas encuestas se realizaron durante la pandemia, por lo que el motivo podría ser que esta situación haya dificultado encontrar tutor de TFM. Debido a esto se va a esperar a tener los resultados del siguiente curso, para ver si se revierten o no.

El Sr. Presidente de la Comisión pregunta si existen más cambios/comentarios sobre el Autoinforme. No existen cambios y se alcanza el siguiente acuerdo:

ACUERDO 3-CGCT-MÁSTER/18-10-21 por el que se conviene, por asentimiento, aprobar el Autoinforme Global de Acreditación del Máster en Ingeniería Agronómica correspondiente al curso 2020/21.

4. Ruegos y Preguntas.

D. Diego Díaz de la Serna pregunta cuantos TFM se han presentado en las últimas convocatorias que sean proyectos de ingeniería, a lo que D. Luis Pérez le responde que muy pocos, posiblemente porque en el Máster no hay asignatura de proyectos. También puede ser debido a la tendencia del mercado laboral en la actualidad, ya que hay muy pocos alumnos egresados trabajando en gabinetes de ingeniería, tanto antes de entrar a cursar el Máster, como durante el mismo o después.

D. José Manuel Quintero expone que una solución a esta situación sería que estos gabinetes oferten prácticas en empresa a los alumnos, en las cuales estos pudieran hacer su TFM como este tipo de proyectos. D. Diego Díaz de la Serna se compromete a hablar con algunos de ellos para tratar de poner estas prácticas en marcha.

D. Manuel Pérez pregunta a D. Diego Díaz de la Serna por los cursos de formación que se están impartiendo desde el Colegio, si en ellos están implicados profesores de las Escuelas de Agrónomos, a lo que éste responde que a veces, pero que se trabaja más con profesores del ámbito privado, especialistas en los temas de los cursos que se van impartiendo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:00 horas, de todo lo cual como Secretaria doy fe con el VºBº del Presidente.

VºBº del Presidente

La Secretaria

Fdo.: Luis Pérez Urrestarazu

Fdo.: María José Martín-Palomo García